

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46812** MADRID

Edicto.

Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 366/2013, del deudor Desarrollos Vilanova, S.L., con CIF B-83809418, se ha presentado Informe de la Administración Concursal.

2. Que los interesados no personados en el concurso que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos, y por la lista de acreedores, podrán presentar impugnación en el plazo de diez días, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que hasta la expiración del plazo de impugnación del inventario y de la lista de acreedores, cualquier acreedor podrá manifestar su adhesión a la propuesta anticipada de convenio.

4. Que para impugnar se precisa de Procurador y Letrado.

Madrid, 28 de noviembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130066859-1